VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MSE-MC-018-2026

CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ"

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:

No de Orden	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	AUTOCENTRO DIAZ LIMITADA	YENY MARCELA DIAZ PATIÑO	22/04/2026 8:28 AM	Valor total: $49.000.000 Valor galón gasolina $18.237 Valor galón ACPM $13.209

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido.

EVALUACIÓN PRIMER OFERENTE: AUTOCENTRO DIAZ LIMITADA. identificada con NIT: 900218217-3, representado legalmente por YENY MARCELA DIAZ PATIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 23.755.564 DE MIRAFLORES.

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo.	X Si aporta carta de presentación de la propuesta.	
2. Oferta económica debidamente diligenciada y firmada según formato anexo.	X Si aporta propuesta económica por valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)	

	Valor galón gasolina $18.237 Valor galón ACPM $13.209	
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Si aporta copia de Cédula de la representante legal	
4. Registro Único Tributario código actividad CIIU 4731.	X Si aporta Registro Único Tributario con código de actividad CIIU 4731	
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	X Si aporta certificado Antecedentes Disciplinarios del proponente y de la representante legal del 22 de abril de 2026	
6. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Si aporta Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente y de la representante legal del 22 de abril de 2026	
7. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Si aporta Certificado de Antecedentes Penales de la representante legal del 22 de abril de 2026	
8. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016	X Si aporta Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas de la representante legal del 22 de abril de 2026	

9. Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el Artículo 6 de la ley 2097 de 2021).	X Si aporta Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM de la representante legal del 22 de abril de 2026	
10. Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	X Si aporta Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la representante legal del 22 de abril de 2026	
11. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	X Aporta Anexo 2 de ausencia de inhabilidades	
12. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	No aplica	
13. El proponente debe adjuntar con su propuesta, copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes, en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. En dado caso, deberá acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y	X Si aporta planilla de pago N° 6007886391 del mes de marzo de 2026	

Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y Art. 244 de a ley 1955 de 2019)		
14. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.	X Aporta Anexo 3 de ausencia de inhabilidades	
15. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	NO APLICA	
16. Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de persona natural deberá allegar la declaración señalada en el párrafo anterior. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo	X Aporta Anexo de declaración lavado de activos.	
17. Paz y salvo municipal expedido por la secretaría de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados hacia atrás de la fecha de cierre del proceso.	X Subsanó Aporta Paz y Salvo	
18. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL, renovado y vigente atendiendo lo dispuesto en el Artículo 33 del CC, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto, deberá estar inscrito en	X Aporta Fecha expedición: 16/04/2026 Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026 Código actividad CIIU 4731 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GhFcb89CTP	

la actividad **CIIU 4731** con una antigüedad mínima de 10 años. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.		
19. EXPERIENCIA: Acreditar que ha suscrito y ejecutado mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas liquidados dentro de los 3 años anteriores al cierre del presente proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior en forma individual, al presupuesto oficial del presente proceso de selección de mínima Cuantía, (el valor de los contratos se tomará en pesos colombianos según valor del acta de liquidación, no se tendrá en cuenta valor en SMMLV convertidos a la fecha) y cuyo objeto sea la compra, venta y/o suministro de Gasolina, ACPM o combustibles, Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o certificación emitida por el particular contratante y/o Acta de liquidación del contrato del contrato o comunicado de aceptación de mínima cuantía. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o Acta de liquidación del contrato del contrato o comunicado de aceptación de mínima cuantía, y/o certificación emitida por el particular contratante en la cual conste el objeto, el precio, fecha de inicio, fecha de finalización y datos de: dirección telefax y/o celular y email de quien emite la certificación.	X El oferente está clasificado Grupo NIIF II Aporta tres CONTRATOS suscritos con: 1. SERVILENGUPA 2. Municipio de Berbeo 3. Municipio de Miraflores CUMPLE	

20. OTROS REQUISITOS 1. Aportar Copia de permiso de operación vigente de la estación de servicio otorgada por autoridad competente. 2. Presentar certificación bajo la gravedad de juramento donde indique que la estación de servicios debidamente autorizada para prestar el servicio, se encuentra ubicada en una distancia radial no mayor a 18 km medidos desde el casco urbano del municipio de San Eduardo, y hasta la ubicación del surtidor. Este documento se corrobora con la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil que aporte el proponente	Aporta la documentación que acredita los requisitos técnicos tales como: 1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal. 2. Certificado de inspección El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el certificado a AUTOCENTRO DÍAZ MIRAFLORES ubicado en la calle 6 N° 11 b 16 de Miraflores, Boyacá	

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente **AUTOCENTRO DIAZ LIMITADA.** identificado con NIT 900218217-3**,** representado legalmente por YENY MARCELA DIAZ PATIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.755.564 DE MIRAFLORES, ***CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en la invitación, tal como consta en la presenta acta.

CONCLUSIÓN FINAL: los miembros del comité evaluador recomiendan al señor alcalde aceptar la oferta presentada por el proponente denominado **AUTOCENTRO DIAZ LIMITADA. identificado con NIT: 900218217-3, representado legalmente por YENY MARCELA DIAZ PATIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.755.564 DE MIRAFLORES,** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la invitación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de San Eduardo, siendo las 09:30 pm del día veinticuatro (24) de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Se suscriben:

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO
JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO
KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ
Profesional externo apoyo en contratación